

» las humanas, y que unas y otras proceden del mismo Verbo
 » encarnado sin division ni confusion. » En resumen, el *Éctesis*
 era una ley de silencio impuesta por Honorio en provecho de
 los Monotelitas, que podian extender sus errores impunemente
 bajo de tal patronato. Sergio aconsejó al emperador no confir-
 mase la eleccion del nuevo pontífice romano si no se compro-
 metía á firmar el *Éctesis*: aprobó el edicto como regla de fe
 un concilio de Constantinopla, donde se reunieron los princi-
 pales obispos del Asia. Fueron pues coronados de éxito feliz
 los manejos del patriarca. Murió en el mismo año de 639, y
 fué elegido sucesor suyo Pirrho, que se apresuró á firmar el
Éctesis.

16. Por otra parte Roma era presa de diversas facciones
 durante un interregno que se alargaba mucho mas de lo justo.
 Los oficiales del emperador robaron el palacio de Letran, y
 fué autor de esta devastacion el archivero Mauricio, excitando
 á los soldados romanos á apoderarse del tesoro pontifical. Los
 católicos les impidieron entrar en el palacio: Mauricio solo
 entró, puso los sellos y embargo en el vestuario y en el te-
 sorero, y llamó á Isaac, exarca de Ravena. Este vino y se apo-
 deró de las riquezas del palacio de Letran, de las que envió
 parte á Constantinopla. Isaac acababa de recibir el *Éctesis* con
 orden de hacerla suscribir por el nuevo papa. Severino, hijo
 de Avieno y romano de origen, fué promovido á la silla de
 san Pedro; pero la corte de Constantinopla rehusó ratificar su
 nombramiento hasta que no hubiese suscrito el *Éctesis*. Los
 enviados, encargados de solicitar la aprobacion imperial en
 favor del electo, respondieron con admirable firmeza á las
 proposiciones del emperador: « La Iglesia de Roma ha reci-
 » bido el privilegio de arreglar las cuestiones de fe, y no
 » puede dejarse imponer creencia alguna por ningun otro. »
 Durante esta embajada y negociacion, sucedia lo que llevamos
 dicho de robar Isaac y Mauricio el palacio de Letran para
 obligar con la violencia al papa Severino, ya elegido, á firmar
 el *Éctesis*. Se estrelló su tentativa ante la noble firmeza de
 Severino, y por otra parte Heraclio se resolvió en fin á dar su

consentimiento al nombramiento del pontífice, sin insistir mas
 sobre una condicion inadmisibile. Severino fué pues ordenado
 el 28 de mayo de 640. Lo primero que hizo fué juntar un con-
 cilio en Roma en el cual se anatematizaron los Monotelitas, y
 los partidarios del *Éctesis*. El nuevo papa no tuvo tiempo de
 proseguir su sistema de noble resistencia, porque murió el
 2 de agosto del mismo año 640, habiendo dejado en el breve
 tiempo de su pontificado memoria veneranda de sus virtudes,
 celo, prudencia y energía: era además muy caritativo con los
 necesitados.

§ IV. PONTIFICADO DE JUAN IV (24 de diciembre de 640-2 de octubre de 642).

17. Juan IV fué elegido sucesor de Severino el 24 de diciem-
 bre de 640. Preocupaba muy justamente á todos los espíritus el
 negocio del monotelismo: el nuevo papa, á ejemplo de su antece-
 sor, convocó un concilio en el cual fué de nuevo solemnemente
 condenada el *Éctesis*. Hizo parte Juan IV de esta condenacion
 á Pirrho, obispo de Constantinopla, en una carta en que re-
 prendia con grande energía la obstinacion de la corte imperial
 en sostener la causa de la herejía. Cuando llegó el rescripto á
 Bizancio, Heraclio, abrumado del peso de los años y de los
 achaques, descendia lentamente al sepulcro. Espantado de las
 no premeditadas proporciones que tomaba una controversia
 en la que se habia empeñado tan temerariamente, libre en fin
 de las importunidades de Sergio que solo le habia arrastrado á
 tal precipicio, tomó el partido de retractar el *Éctesis*. Escribió
 pues al papa en estos términos: « El *Éctesis* no es mio; ni lo
 » he dictado ni mandado; pero habiéndolo compuesto el pa-
 » triarca Sergio hace cinco años, antes que yo regresase del
 » Oriente, me suplicó, cuando ya estaba en Constantinopla,
 » que mandara yo publicarlo en todas las provincias del impe-
 » rio, como aprobado y suscrito por mí: mandé en efecto lo
 » que se me aconsejó. Pero en este momento, testigo de la
 » perturbacion que este edicto ha causado en la Iglesia, de-
 » claró públicamente que yo no he sido su autor, y que lo

» desapruebo. » Tal fué el último acto de Heraclio. Este arrepentimiento, aunque tardío, pudo tranquilizar su conciencia, [mas no bastó á reparar tamaños males causados ya y por causar en lo venidero]. En tanto que este emperador, uno de los últimos que sostuvieron dignamente el honor de las armas romanas, bajaba al sepulcro, los Musulmanes bajo el mando de Amru, general de Omar, se apoderaban de las ricas provincias del Egipto. Las bibliotecas de Alejandría, inmensa colección de todos los tesoros del espíritu humano, fueron destruidas por el fanatismo de los sectarios del falso profeta. El califa Omar dió orden de quemar todos los libros que contenian, y eran tantos que con ellos se calentaron durante seis meses cuatro mil baños públicos que, al decir de algunos escritores, se contenian en aquella ciudad. « Si no contienen » otra cosa que la doctrina del Alcoran, decia el agreste califa, » el Alcoran nos basta; y si son opuestos, han de desaparecer. » Aun lloramos pérdida tan irreparable. El original de la Version de los Setenta, religiosamente conservado hasta entonces en la biblioteca de los Ptolomeos, fué uno de los libros quemados.

18. La muerte de Heraclio, acaecida en 639, entregaba el imperio á la anarquía civil. Habia dividido su imperio entre sus dos hijos Constantino III y Heraclion: ninguno reinó. Heraclion fué depuesto y proscrito, y Constantino III murió envenenado: se proclamó emperador á Constante II, hijo de Constantino III, niño aun de once años. Durante el muy escaso tiempo de reinado que vivió Constantino III, Juan IV tuvo tiempo de escribirle acerca del *Éctesis*. En su carta explica cómo su antecesor Honorio, engañado por los ardides de Sergio, habia podido empeñar á los dos partidos al silencio, y le justifica de la tacha de herejía; y concluye suplicándole suprima un edicto de que Heraclio mismo se habia retractado. Constantino III murió antes de poder satisfacer á este deseo del papa. Pirrho se vió obligado á abandonar la silla de Constantinopla por causa de las revueltas políticas: depositó su palio sobre el altar de Santa Sofia, y dijo retirándose: « Dejo

» á un pueblo rebelde, pero sin renunciar al sacerdocio. » El sacerdote Paulo, que se le dió por sucesor, le imitó en su adhesión al partido de los Monotelitas: parecia ser entonces destino de Constantinopla tener siempre obispos herejes. Juan IV murió el 12 de octubre de 642. Durante su brevísimo pontificado, san Eligio, platero en un principio, ministro después del rey Dagoberto, renunció á la corte, abrazó la vida monástica, y mas tarde fué promovido al obispado de Noyon. En la misma época san Amando, san Oven, san Dadon, y san Arnulfo, cuarto abuelo de Carlomagno y tronco de la segunda raza de los reyes francos, ilustraban las Galias con sus virtudes: bajo la influencia de estos altos y santos personajes, tomó la legislación de los Francos un carácter de humanidad y mansedumbre desconocido hasta entonces. La ley sálica, redactada por los piadosos ministros del rey Dagoberto, fué un modelo de prudencia y sabiduría relativamente á estos tiempos aun bárbaros. Los Francos habian conservado de su antiguo modo de vivir la costumbre de llevar siempre la espada en mano: los asesinatos, muertes y tropelías continuas pedian severo castigo. Se fijaron pues penas para todos los delitos, y la ley sálica fué en cierto modo el código criminal de los primeros tiempos de la monarquía. Arreglando el derecho de sucesión de los feudos, y estableciendo el gran principio de la incapacidad de las mujeres para heredarlos, conservaba en la autoridad una fuerza y vitalidad que le hicieron atravesar las edades con brillo siempre en aumento, hasta la época en que todos los poderes parecieron aniquilarse á la vez á los golpes de la filosofía y de la incredulidad triunfadora.

[Cerca de dos siglos antes, Eurico, rey godo de España, recopiló en 480 las famosas leyes de sus antecesores y las suyas propias, que componen la *parte primitiva* del *Fuero Juzgo*, cuerpo de legislación admirado por todos los grandes hombres de todos los siglos. Se añadieron á esta *parte primitiva* las leyes y cánones publicados y hechos en los concilios nacionales de Toledo, desde el IV en adelante, hasta Egica,

del cual son las últimas leyes. De todas estas leyes se formó y completó, tal como existe hoy, el Fuero Juzgo. Se divide en doce libros: cada libro en títulos, y cada título en leyes. Las del libro I son principios de derecho natural, de gentes, y cristiano. Los demás libros son ó administrativos ó penales. Baste decir que aun hoy día, excepto la parte penal y algunas leyes administrativas propias de una época de invasion y establecimiento, se citan como autoridades ó máximas de derecho público las leyes del Fuero Juzgo. Han tenido muchos y excelentes comentadores en las Galias, Alemania é Italia desde los siglos que se siguieron á su aparicion.]

§ V. PONTIFICADO DE TEODORO I (24 de noviembre de 642-15 de mayo de 649).

19. Al aceptar la silla pontifical, los papas aceptaban como en herencia el mismo celo por la extincion de la herejía. Nada prueba mejor la independiente firmeza de la Silla apostólica, en materia de fe, como su conducta en el asunto del monotelismo. Su eleccion era ó estaba siempre sometida á la confirmacion de los emperadores de Constantinopla; y sin embargo, aun con este medio de gravitar sobre las decisiones pontificales, no pueden los emperadores determinar á un solo papa á suscribir á una doctrina herética que habian como tomado bajo su proteccion. Severino, elegido muy regular y canónicamente, no estuvo libre para tomar posesion de su silla sino despues de muchos meses. La corte imperial llegó hasta violentarlo para que firmase una profesion de fe errónea: Severino se resiste á toda tentativa. Esperó con paciencia á que la Providencia removiese los obstáculos; y cuando creyó llegada su hora, inauguró su pontificado con la condenacion solemne del *Éctesis*. Juan IV renueva [apenas toma posesion de la cátedra de Pedro] el mismo anatema. Teodoro I, así que se sienta en el trono, en el que solo hicieron pasajera aparicion sus dos antecesores, escribe inmediatamente á Constantinopla para acelerar la revocacion del *Éctesis*, y condenar el monotelismo.

20. Un nuevo atleta de la fe se levantaba bajo los muros mismos de Constantinopla: el santo abad Máximo. Reunia á la vez una maravillosa y atractiva elocuencia, una profundidad y una lógica irresistible en materias dogmáticas. Testigo de los estragos que en su patria causaba el error, lo combatió con energía y calor. Desde la muerte de san Sofronio de Jerusalem, ningun doctor ortodoxo habia continuado la noble empresa de este gran patriarca: Máximo lo toma á pechos. Escribe tratados de teología contra el monotelismo. Traza su historia, toma la defensa del papa Honorio, que por prudencia creyó encomendar el silencio sobre cuestiones apasionadas, pero sin caer en el error. Pirrho, el patriarca desterrado de Constantinopla, encuentra en África á su paisano Máximo, y abre, en 643, una conferencia pública donde fué solemnemente discutida la cuestion del monotelismo. « ¿Sobre » qué hemos alterado, dice Pirrho, la integridad de la fe? — » Profesando públicamente en el *Éctesis*, responde Máximo, » una voluntad única en Cristo. Ahora bien, ¿ hay mayor im- » piedad que decir: Por una sola y única voluntad ha hecho » el Verbe al mundo, y con una sola y única voluntad ha » llenado despues de su encarnacion todas las funciones de la » vida humana, como el comer, beber, dormir, operaciones » puramente naturales y que prueban la realidad de su cuerpo? » — Jesucristo ¿ es uno, ó no es uno? preguntó Pirrho. — En » efecto es uno. — Si pues es uno, queria y obraba como una » sola persona, y por consiguiente no podia tener sino una » sola voluntad. » — San Máximo respondió: « Cuando se » sienta una proposicion, es necesario ante todo distinguir su » sentido. El Cristo que es uno, ¿ es solamente Dios, ó sola- » mente hombre? ¿ No es Dios y hombre al mismo tiempo? — » En efecto es Dios y hombre. — Luego queria y obraba á la vez » como Dios y como hombre. Luego queria en dos maneras, ó » en otros términos, tenia dos voluntades, divina y humana, » porque ninguna de las dos naturalezas reunidas en su per- » sona, podia estar sin la voluntad que le era propia: y si » Cristo queria y obraba conforme á estas sus dos naturalezas,